



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 16/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 2 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 732/2023, caratulado: "PINAZO PABLO ROBERTO (12382519) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Pablo Roberto PINAZO, DNI n.º 12.387.519, solicita se inscriba a favor de las Señoras Ana María PINAZO y Liliana Elizabeth PINAZO, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 359, Fila 1, Sección "E", Galería 6, Legajo n.º 18518.

Que, a ff. 2/8 obra copia de la Libreta de Familia donde consta el Matrimonio del Señor Pablo Celestino PINAZO con la Señora Ana KOLOSSA y el nacimiento del Señor Pablo Roberto PINAZO, Actas de Nacimiento de las Señoras Ana María PINAZO y Liliana Elizabeth PINAZO, copia de los Documentos Nacional de Identidad de las interesadas.

Que, a f. 12 el Área de Cementerio, informa que el Señor PINAZO ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Pablo Roberto PINAZO, quien solicita se inscriba a favor de las Señoras Ana María PINAZO y Liliana Elizabeth PINAZO, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 359, Fila 1, Sección "E", Galería 6, Legajo n.º 18518.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 359, Fila 1, Sección "E", Galería 6, Legajo n.º 18518. a favor de las Señoras Ana María PINAZO, DNI n.º 6.424.357, domiciliada en calle Los Alerces n.º 1549 y Liliana Elizabeth PINAZO, DNI n.º 11.307.934, domiciliada en calle Los Alerces n.º 1545, ambas de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRIGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal